

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22372 *EKOAMA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ROFIJAMA, S.L.U.
PROMOCIONES RÍO FOZ, S.L.U.
CENTRAL DE COMPRAS EKOAMA, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

El 27 de mayo de 2011 se decidió la fusión de las cuatro sociedades mediante la absorción por Ekoama, S.L.U. de Rofijama, S.L.U., Promociones Río Foz, S.L.U. y Central de Compras Ekoama, S.A.U., con traspaso en bloque de los patrimonios de estas tres sociedades absorbidas a Ekoama, S.L.U., que queda subrogada en la titularidad de todos los bienes, derechos y obligaciones de las compañías que absorbe.

Los acreedores de cada una de las sociedades tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión; y durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Se pone a disposición de los trabajadores la documentación que preceptúa el artículo 39.1 de la Ley 3/2009 para informarles del objeto y alcance de la operación de fusión, en especial de los motivos de la transmisión empresarial y de su repercusión sobre el empleo. Los representantes de los trabajadores podrán pedir la entrega o envío gratuito de esos documentos.

Poio, 30 de mayo de 2011.- El Administrador de Ekoama, S.L.U., don Magín A. Froiz Planes.

ID: A110047077-1